



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEGUESTE (TENERIFE)

Ref: SEC/jtmg

ACTA DE CALIFICACION FINAL DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO, CONVOCADO PARA LA CONFIGURACION DE UNA LISTA DE RESERVA DE ANIMADORES/AS SOCIO-CULTURALES, CONFORME DECRETO 551 DE 10 DE MARZO DE 2010.

En el Ayuntamiento de Tegueste, siendo las 10:30 h del día 08 de julio de 2010, y a los efectos de realizar la **RELACION DE APROBADOS, LISTA DE RESERVA Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL CON LA LISTA DEFINITIVA**, prevista en la base novena del procedimiento selectivo regulado por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 551 de fecha 10 de marzo de 2010 se constituye el Tribunal designado al efecto, por Decreto nº 1108 de fecha 04 de mayo de 2010, compuesto por las siguientes personas:

Presidente: Titular.- D. José Tomás Martín González

Vocales: Titular.- D. Ismael Palmero Mesa
Titular.- Dña. Concepción del Castillo Viera
Titular.- Dña. Isabel Cabrera Cabrera

Secretario: Titular.- Dña. Dolores Cedrés Rodríguez, por ausencia de las personas inicialmente designadas.

PRIMERO: Publicar lista definitiva con la puntuación final del proceso selectivo, con el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NOTA 1º EXAMEN	NOTA 2º EXAMEN	TOTAL	MERITOS	PUNTUACIÓN FINAL
JORGE GROSSO, IDAIRA	44700626-B	8,66	7,5	16,16	3,8	19,96
GONZÁLEZ LÓPEZ, NOEMÍ	78572792-P	7,33	6	13,33	3,5	16,83
PADRINO BRITO, MARIA ANGELINA	43799794-C	7	5	12	4	16
HERRERA RODRÍGUEZ, MONICA	43817432-V	7,33	7,55	14,88	0	14,88
SANTANA MESA, BEATRIZ	43810019-X	5,66	7	12,66	0	12,66
GONZÁLEZ DÍAZ, Mª DEL CRISTO	78702252-R	5,33	5	10,33	0	10,33

Plaza San Marcos, 1. 38280 Tegueste. Tfno.: 922 316 100. Fax: 922 540 903.

www.teguste.org e-mail: ayuntamiento@teguste.org

SEGUNDO: Aprobar lista de reserva definitiva según base novena del proceso que que ha regido esta convocatoria.

TERCERO: La presente Acta será expuesta en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y en la página web municipal.

CUARTO: Contra la decisión de este Tribunal podrá interponerse recurso de alzada, ante el Sr. Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992 de 26 e noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo común. La interposición de dicho recurso no suspenderá la continuación del proceso selectivo.

Siendo las 11:00 y concluidas las actuaciones se firma la presente acta.